



ACUERDO 036
(22 de octubre de 2018)

“Por el cual se señala Calendario Académico para el Primer Periodo de 2019”

El Consejo Académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, en ejercicio de su competencia funcional, en especial la que le confiere el Artículo 42 de los Estatutos Generales de la Institución,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Señalar el siguiente Calendario Académico para el Primer Periodo Lectivo de 2019:

REINTEGRO	14 de enero de 2019
MATRICULA ORDINARIA (APLICA VALOR 2018)	Hasta el 07 de diciembre de 2018
MATRICULA ORDINARIA (INCREMENTO 2019)	Hasta el 12 de enero de 2019
MATRICULA EXTRAORDINARIA	Hasta el 02 de febrero de 2019
MATRICULA PLENA SIN SUBSIDIO MINUTO DE DIOS	A partir del 04 de febrero de 2019
INICIO SEMESTRE ACADÉMICO	04 de febrero de 2019
TERMINACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO	06 de junio de 2019
INDUCCIÓN ALUMNOS ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE	04 a 08 de febrero de 2019
INDUCCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO A TERMINO INDEFINIDO	17 a 18 de enero de 2019
INDUCCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN GENERAL	31 de enero de 2019
INDUCCIÓN PERSONAL DOCENTE	01 de febrero de 2019
HOMOLOGACIONES	Hasta el 08 de marzo de 2019
ADICIONES	22 de febrero de 2019
SEMANA SANTA	15 al 20 de abril de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIMINUTO	14 de febrero de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	21 de febrero de 2019
CEREMONIA DE GRADO COLECTIVA	26 de abril de 2019
PRIMEROS PARCIALES	04 al 09 de marzo de 2019
ENTREGA PRIMERA NOTA	14 de marzo de 2019
SEGUNDOS PARCIALES	22 al 27 abril de 2019
ENTREGA SEGUNDA NOTA	02 de mayo de 2019
SEMANA SOCIAL FUP	13 a 18 de mayo de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	03 de mayo de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIMINUTO	04 de abril de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	25 de abril de 2019
CEREMONIA DE GRADO COLECTIVA	07 de junio de 2019
EXÁMENES FINALES	27 de mayo al 01 de junio de 2019
ENTREGA TERCERA NOTA	05 de junio de 2019
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	06 de junio de 2019
TERMINACIÓN SEMESTRE GENERAL	13 de junio de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Corresponde al Decano señalar las fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación de las asignaturas del Programa Académico que administra la respectiva Facultad de acuerdo con la fecha del calendario.

PARÁGRAFO. En cumplimiento del Acuerdo 003 de 24 de agosto de 2012, adicionado mediante Acuerdo 004 de 15 de abril de 2016, se informa que, para devolución de dineros por cancelación de semestre, se tendrá como fecha máxima hasta la primera semana de inicio de clases y se devolverá solo el 90% del valor pagado o también podrá reservarse el valor de la matrícula cancelada hasta por un solo semestre.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, Ciudad Universitaria, sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS
Presidente Consejo Académico

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 #1 sur-51, Santander de Quilichao- Cauca

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán

